

BASES

XIII CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2018

LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA DISCAPACIDAD, INVITA A PARTICIPAR EN EL DÉCIMO TERCER CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA.

OBJETIVO: GENERAR UN ESPACIO INCLUSIVO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN LITERARIA.

I.- De los participantes:

1. Podrán participar todas las personas con y sin discapacidad cuyas edades se encuentre dentro del siguiente rango: Desde los 07 años y hasta 60 años, 11 meses 29 días, los cuales deben inscribirse en las categorías según corresponda. En esta oportunidad en las categorías infantiles Papelucho y Principito podrán participar obras colectivas, esto quiere decir, que pueden ser elaborados por más de dos niños y orientados por un adulto responsable.
2. Categorías del concurso:
 - **CATEGORÍA PAPELUCHO:**
Personas que presenten discapacidad psiquiátrica, sensorial, física, motora y **personas sin discapacidad** (desde los 07 a los 14 años y 11 meses 29 días).

Obras colectivo: la obra colectiva puede ser construido por varios niños y orientado por un adulto, para efectos administrativos sólo se deberá presentar la documentación de un autor, a quien se le entregará el premio en dinero si es que resulta ganador. La distribución del premio entre los participantes del grupo ganador, será responsabilidad del adulto que coordine la participación.
 - **CATEGORÍA MARTIN RIVAS:**
Personas con discapacidad psiquiátrica, sensorial, física, motora y **personas sin discapacidad** (desde los 15 a los 60 años 11 meses, 29 días).
 - **CATEGORÍA PRINCIPITO:**
Personas con discapacidad intelectual (desde los 07 a 14 años 11 meses, 29 días).

Obras colectivo: la obra colectiva puede ser construido por varios niños y orientado por un adulto, para efectos administrativos sólo se deberá presentar la documentación de un autor, a quien se le entregará el premio en dinero si es que resulta ganador. La distribución del premio entre los participantes del grupo ganador, será responsabilidad del adulto que coordine la participación.
 - **CATEGORÍA QUIJOTE:**
Personas con discapacidad intelectual (desde los 15 a los 60 años 11 meses, 29 días).

NOTA: cualquier participante que presente deficiencia intelectual acreditada por la Comisión de medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), deberá participar en la categoría Principito o Quijote, según corresponda de acuerdo con su edad.

II.- De la presentación:

3. Los concursantes en esta oportunidad podrán participar de los géneros **CUENTO y POESÍA.**
4. Los concursantes podrán presentar un máximo de dos (02) trabajos.

5. El tema para esta versión 2018 será **LIBRE**.
6. Los trabajos se deberán presentar en lengua castellana, en hojas tamaño carta, letra arial, tamaño 12, con una extensión de UNA carilla como mínimo y de CUATRO como máximo. Asimismo, las obras deberán entregarse en cuatro ejemplares, las que quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.
7. En la categoría PAPELUCHO y PRINCIPITO, están permitidas las obras colectivas y la incorporación de dibujos realizados por los niños.
8. Los trabajos deberán ser respaldados en formato CD o pendrive, los que deben entregarse identificados con el nombre de la obra y seudónimo del autor.
9. Las obras deberán ser entregadas en **sobre cerrado** y se deberá adjuntar:
 - Anexo N° 1 “**Antecedentes del Autor**”, COMPLETO.
 - Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados, **la que deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.**
 - ❖ **Si el participante es menor de 18 años, se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad vigente del padre o la madre.**

Cuando el participante se encuentre en situación de discapacidad (de cualquier tipo), además deberá presentar la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia de la credencial de la discapacidad otorgada por el Compin, o certificado médico y/o certificado de la institución, educacional, médica o de tratamiento a la que asiste, en el que se indique **con claridad el tipo de discapacidad.**

Los trabajos presentados no serán devueltos a los autores participantes.

III.- De la Recepción:

10. **Sólo participarán las primeras 150 obras que ingresen al Departamento de la Discapacidad con toda la documentación solicitada en las bases.**
11. Las obras serán recibidas **exclusivamente** en el Departamento de la Discapacidad ubicado en Av. Apoquindo N° 9070 desde **el día 04 al 08 de junio de 2018**. El horario de atención será de **15:00 hrs. a 18:00 hrs.** No se recibirán trabajos fuera de plazo.

IV.- Del Jurado:

12. El municipio podrá declarar desierta alguna categoría si no se presentasen participantes, o si estos fuesen insuficientes o la calidad de las obras no amerita su premiación.
13. Las obras serán evaluadas por un jurado que será heterogéneo y estará integrado por especialistas y personas ligadas al mundo de la discapacidad, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del concurso.
14. El Jurado emitirá su votación en una reunión privada el día 28 de junio, en que actuará como ministro de Fe el Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

V.- De la Organización:

15. Las Bases del XIII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2018, podrán ser retiradas por los interesados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Apoquindo N° 9070 y en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3400, desde el **19 de abril al 08 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive, entre las 09:00 y 13:00 horas y desde la página web www.lascondes.cl, banner Departamento de la Discapacidad. Asimismo, el Departamento podrá cursar invitaciones.

16. Toda consulta deberá dirigirse por escrito al Departamento de la Discapacidad (Av. Apoquindo N° 9070) o al correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl, **hasta el 21 de mayo de 2018** indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las inquietudes.
17. Las respuestas a las consultas y aclaraciones estarán a disposición de los participantes a partir del día **28 de mayo de 2018** en el Departamento de la Discapacidad, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales, se entenderán, forman parte del concurso.

VI.- De los Premios:

El concurso premiará en cada categoría 03 obras con un estímulo en dinero para cada uno de \$250.000 (sin distinción de lugar) y \$150.000 para cada una de las 02 menciones honoríficas de sus respectivas categorías, según veredicto del jurado.

18. Se premiará sólo una obra por autor.
19. Los participantes que resulten ganadores, serán informados telefónicamente. La premiación se efectuará en ceremonia pública el día 05 de julio 2018 a las 11:30 horas, en el Auditorium del Centro Comunitario Padre Hurtado de Las Condes, ubicado en Av. Paul Harris Sur N° 1.000, esquina Av. Cristóbal Colón. A la ceremonia están convocados TODOS los participantes del concurso, con el objeto de que puedan conocer al jurado y participar con el resto de los concursantes.

VII.- De los Rechazos:

20. Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases será eliminada automáticamente del Concurso. Además, los trabajos que se presenten fuera de la fecha y horario definido como plazo final, no serán recibidos por el Departamento de la Discapacidad.

VIII.- De los Trabajos Premiados:

21. Todas las obras que obtengan reconocimiento (primer lugar y/o mención honorífica), pasarán a formar parte del Departamento de la Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, quienes determinarán su exposición pública en la forma que estime pertinente.

IX.- Contraprestación. -

22. Como contraprestación, los ganadores de cada categoría, deberán participar en una charla a la que asistirán especialmente los beneficiarios del Departamento de la Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, en la cual expondrán sus conocimientos y experticias artísticas, como asimismo, transmitirán sus experiencias de vida, las que podrán servir de ejemplo para la comunidad local, en general y como antecedente a considerar para la formulación de políticas municipales en relación con la discapacidad. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, la que se informará con la debida anticipación

X.- De la Responsabilidad:

23. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Departamento de la Discapacidad de la manera que se estime conveniente para el interés Municipal.
24. La postulación de una obra al presente concurso, **implica la declaración de autoría y la plena conformidad y aceptación de las bases** que lo rigen.

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE LA DISCAPACIDAD
SAM.LAE.**

**Anexo N° 1 “Antecedentes del Autor”
XIII CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2018.**

ANTECEDENTES DEL AUTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR		
RUT		EMAIL
DIRECCIÓN		
TELÉFONOS RECADOS		
INSTITUCIÓN		TELÉFONO RUT
ENCARGADO		EMAIL
SEUDÓNIMO		

ANTECEDENTES DE LA OBRA:

TÍTULO DE LA OBRA	
CATEGORÍA	
RESEÑA DE LA OBRA	

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por este acto, yo _____ Rut: _____. declaro ser el autor de la o las obras presentadas al proceso del XIII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2018 y asumo la responsabilidad correspondiente por el presente acto.

FIRMA AUTOR

Tomo conocimiento y acepto las bases que rigen el XIII Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2018.